

La Sociedad Económica Murciana y su preocupación por la enseñanza

POR
JOAQUIN RUIZ ALEMAN

Una de las características más acusadas del siglo XVIII, llamado siglo de las Luces o de la Ilustración, fue la pretensión de desarrollar al hombre, cultivarlo en todos los ámbitos de las artes y de las ciencias, formarlo en nuevas técnicas y capacitarlo para futuros descubrimientos. Algunos países iban en cabeza en cuanto a industria, comercio, agricultura, etc.; mientras tanto España se había despreocupado, se había sumido en una marginación en estos campos, y en cierto modo, había dejado de ser primera potencia para caer, sin apenas darse cuenta, en ese grupo de países que se encuentran supeditados política y económicamente a otros.

Los últimos monarcas de la Casa de Austria no supieron aumentar, ni tan siquiera sostener, el rico legado que habían recibido.

Tras la Guerra de Sucesión, es la Casa de Borbón la que se asienta en el trono de San Fernando, y con ella van a llegar a la península nuevos aires europeos renovadores. Pero será en la segunda mitad del siglo XVIII, y precisamente durante el reinado de Carlos III, cuando se va



a intentar, con dedicación y entusiasmo, levantar a España del marasmo en que se iba hundiendo cada vez más.

En este sentido, son numerosos los escritos que se publican para resolver el problema de la agricultura, de la industria y de todo tipo de problemas políticos, económicos y sociales, siendo los ministros y políticos de Carlos III los hombres que con mayor afán se esfuerzan en resolverlos.

Macanaz será precursor de serias reformas, e inspirador de un tipo de institución que logró un gran éxito en la década del 70 al 80, de la que nos ocupamos en el presente trabajo, aunque fue don Pedro Rodríguez de Campomanes, fiscal del Consejo de Castilla, y más tarde ministro de Carlos III, quien, en numerosas obras de tipo jurídico, político-social y hasta pedagógico, más va a coadyuvar a este resurgimiento de aquella decaída España, y el más director impulsor de las Sociedades Económicas de Amigos del País.

Desde que Menéndez y Pelayo escribiera acusando a las Sociedades por su materialismo y liberalismo, hasta el presente, se han desarrollado argumentos para reivindicarlas, por unos motivos paralelos a los que Menéndez y Pelayo utilizaba en su contra, para reconocer su labor mesuradamente sin aceptar la existencia de esta ideología, o para criticarlas como parte de un programa que perpetuaba el Antiguo Régimen. En opinión de Antonio Elorza (1) fue Sarrailh quien nos devolvió la idea de que la Ilustración en España suponía «un primer gran esfuerzo de readaptación al mundo moderno..., después de las poco calculadas acusaciones de Menéndez y Pelayo y sus epígonos, y de las polémicas marginales que de ellas resultaran». Desde su perspectiva, quizá atribuyendo al todo lo que sólo se cumplía en alguna parte, Sarrailh decía que «por ortodoxas que hayan sido, estimamos que estas Sociedades, tan atentas a los libros franceses, que defendieron la legitimidad del lujo, que enjuiciaron de manera brillante la gran propiedad y la riqueza excesiva del demasiado numeroso clero español, estaban animadas de un espíritu enciclopedista y secundaban fielmente los planes de los gobiernos ilustrados que las habían fundado y alentado» (2). Sin embargo, algunos autores, como Ramón Carande, han señalado el escaso avance realizado por las Sociedades, si bien éste les atribuye ciertos méritos y características relevantes, como la de ser

(1) ANTONIO ELORZA, *Homenaje a Jean Sarrailh*, «Boletín de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País» año XXV, cdo. 1.º, San Sebastián, 1971, pág. 71.

(2) JEAN SARRAILH, *La España Ilustrada en la segunda mitad del siglo XVIII*, Edt. F. C. E., Méjico, 1957, pág. 289.

escuelas públicas de diferentes grados, dedicadas a la enseñanza teórica o práctica de la economía (3).

Se han comparado la analogía existente entre las Sociedades y las Juntas de Comercio, y al referirse al caso de Barcelona, José Antonio Maravall ha apuntado que «al promover las reformas económicas que son conocidas, los grupos de las Sociedades Económicas coincidieron con la actitud y los intereses de la clase burguesa en auge. Ellos no eran socialmente burgueses en muchos casos... Pero sí, al modo de Sombart, tomamos el burgués como un tipo humano y no como un miembro de clase, tenemos que reconocer que tipológicamente, esos grupos de españoles ilustrados pertenecen a la mentalidad del tipo burgués, aunque socialmente no pertenezcan al mismo» (4), pero según Gonzalo Anes, mantiene junto a la no existencia de una burguesía coherente y con conciencia de clase, la opinión de que en las Sociedades «la representación personal burguesa es, a veces, inexistentes, o siempre minoritarias» (5). Aparte de estas referencias a la debilidad de la burguesía y a la irrelevancia de su participación en las Sociedades, Anes ha escrito que se daban, «a corto plazo al menos, las condiciones para la colaboración de nobles, eclesiásticos, burgueses, campesinos y trabajadores de las ciudades, en el intento de intensificar la producción y de conseguir una cierta liberalización» (6).

Conviene decir, igualmente, que la época en que se sitúa el origen de las Sociedades Económicas, aquella de los últimos días del siglo XVIII y principios del XIX, época conflictiva para la historia de España, de transición en múltiples aspectos, engañosa y crítica, que ha sido ampliamente deformada al ser estudiada desde perspectivas sujetas a esquemas metodológicos e ideológicos muy variopintos. Fue, en suma, una época coyuntural, donde se fraguarán las posibilidades desde las que se ha desarrollado la vida española en los dos últimos siglos.

Así fue el momento en que nacieron las Sociedades Económicas de Amigos del País, unos organismos necesarios, precisos, para conectar con las ideas del mundo moderno, ilustradas y operantes.

El Despotismo Ilustrado fue la forma de gobierno más característica del siglo XVIII y, mediante ella, se intentarán implantar las doctrinas mantenidas por la Ilustración.

(3) RAMÓN CARANDE, *El despotismo ilustrado de los «Amigos del País»*. En siete estudios de *Historia de España*, Edt. Ariel, Barcelona, 1969, pág. 162.

(4) J. SARRAILH, pág. 255.

(5) GONZALO ANES, *Coyuntura económica e «ilustración»: las Sociedades de Amigos del País, en Economía e «Ilustración» en la España del siglo XVIII*, Edt. Ariel, Barcelona, 1969, pág. 19 y 20.

(6) *Ibidem*, 22.

Ha querido verse detrás de este movimiento reformador a la burguesía, pero si esto ha de entenderse como la intervención de la misma en cuanto clase social, no como un movimiento ideológico que a la larga informará a aquélla, esta interpretación no es del todo correcta y menos en el caso de España, donde la burguesía era un grupo minoritario y sin cohesión, que «imitaba, a veces, la forma de vida de la nobleza» (7). Así pues, las medidas reformadoras del carlotercerismo difícilmente pueden ser atribuibles a la gestión de la burguesía.

Detrás del Despotismo Ilustrado hubo unos hombres adscritos exclusivamente a unos ideales, no unidos o identificados necesariamente con una determinada clase social, y en torno a ese espíritu de reforma se agruparon indistintamente miembros procedentes de la nobleza, el clero y de la naciente burguesía. Esta afirmación nos resulta más evidente si recordamos que don José Moñino, conde de Floridablanca, golilla y cabeza del grupo reformador, y el conde de Aranda, dirigente del grupo militar aristocrático, a pesar de sus enfrentamientos, están inmersos en el mismo movimiento renovador; ambos participan, prácticamente, de las mismas concepciones políticas.

Estas consideraciones son del mayor interés, porque así podremos centrar y comprender, más objetiva y exactamente, las realizaciones efectuadas durante el reinado de Carlos III, y también su importancia como génesis, al menos, del intento de conseguir implantar una administración más eficaz, articulada de manera racional y uniforme.

Estos conceptos —lo racional y lo uniforme— son principios muy queridos por los reformistas ilustrados y a aplicarlos pondrán todo su celo y entusiasmo, pero debido tal vez a la inmadurez de su tiempo, no lograron desarrollar ese programa político-administrativo; su acción significó un primer paso: el segundo fue dado por sus herederos los legisladores gaditanos.

LAS SOCIEDADES ECONOMICAS

El punto de arranque —seguramente más explícito— de la generalización en España de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, fue el *Discurso sobre el Fomento de la Industria Popular* que, junto al *Discurso sobre la Educación Popular de los Artesanos y su Fomento*, publicó en 1774 y 1775, respectivamente, el conde de Campomanes. Ambos textos forman una de las bases doctrinales más definitivas del Despotismo Ilustrado español.

(7) *Ibidem*, 18.

Los argumentos de Campomanes hunden sus raíces en lo más profundo del pensamiento ilustrado: el firme convencimiento de que toda reforma exige una previa preparación, es decir, antes de iniciar la acción política era necesario educar a las gentes; así escribirá que «no es obra de un día, deshacer los yerros políticos, pero es de suma importancia darlos a conocer y despertar en las gentes la cultura, para que conozcan los caminos de superar la miseria y el hambre. Como todo depende de la educación, por ahí se debe empezar...» (8).

La educación era la panacea de los ilustrados con la que estaban convencidos se podía resolver todo, y para ello sería preciso extender una amplia red de centros que, de forma eficaz, comenzara la recuperación de los niveles culturales que permitieran el inicio de la regeneración de España.

En esa línea de actuación encontraremos la gestión política del conde de Floridablanca que, considerando la educación como pilar básico de la sociedad, dirá en su *Instrucción reservada* que es preciso que existan «colegios o seminarios de todas clases en cada provincia, para educar a la juventud..., así los nobles como los que no lo son...» (9), y hacia ese fin destaca el papel tutelar del Estado que llegará, incluso, a suplir a los padres más despreocupados: «la autoridad se encargará de la educación de los niños cuyos padres no cumplen con esta obligación..., quitando los hijos a los padres que abandonan su educación, y haciéndolos instruir y educar, según su nacimiento y posibilidades... a costa de los mismos padres, si tuvieran bienes, o del fondo caritativo erigido por mí, cuando fuesen pobres» (10).

El medio más idóneo para lograr esta aparición fue —escribe el profesor Flores (11)— la creación de los distintos ámbitos de la nación de una sociedades, como las que existían en los países europeos, tal como había podido conocer Ward en el viaje que hizo entre 1750 y 1754 a instancias de Fernando VI, que por un lado se preocupaban de la utilización de técnicas nuevas apropiadas a los cultivos, de fomentar la educación en la masa del pueblo, y de tener a sus miembros al día en los descubrimientos filosóficos y científicos.

En ese marco surgió, en 1765, la Sociedad Vascongada de Amigos

(8) FRANCISCO FLORES ARROYUELO, *Sociedad murciana e «Ilustración»*, Academia Alfonso X «El Sabio», Murcia, 1977, pág. 11.

(9) Instrucción, art. LX, en *Escritos políticos. La Instrucción y El Memorial*, Biblioteca Murciana de Bolsillo, núm. 28, Academia Alfonso X «El Sabio», Murcia, 1982, pág. 126.

(10) Instrucción, art. LXIII, en *Escritos*, pág. 127.

(11) F. FLORES, pág. 11.

del País y su ejemplo sirvió para que, poco a poco, toda la nación se fuera cubriendo con nuevas e ilusionadas Sociedades, movidas por aquel afán pedagógico-renovador tan característico de la Ilustración. El movimiento reformador se había puesto en marcha y aunque, debido a razones de índole interior y exterior, no llegara a cumplir los objetivos propuestos, sí sirvió como vivero de otras y posteriores iniciativas regeneracionistas.

LA SOCIEDAD ECONOMICA DE MURCIA

El 27 de noviembre de 1777 se aprobaba la fundación de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Murcia; fue de las primeras y nació, como las demás, debido al impulso de los ilustrados, interesados en debatir y propalar los problemas relacionados con la agricultura, la industria y el comercio; las sociedades debían ser los cauces para difundir las luces del siglo y fomentar el desarrollo económico.

Días después, el 17 de diciembre, se reunieron por primera vez los socios fundadores de la Sociedad Económica de Murcia. El objeto principal de aquella Junta, en el Ayuntamiento, fue el de elegir y nombrar los empleos, que se distribuyeron de la siguiente manera: el de director fue para don Antonio Fontes Ortega; el de censor, para don Joaquín Saurín y Robles; el de contador, para don Joaquín Prieto; el de tesorero, para don Antonio Lucas Celdrán, y el de secretario, para don Diego de Calleja.

En la Sociedad se integraban distintas clases de socios, según quedaba señalado en los estatutos, reflejo —como se sabe— de las de la Sociedad Matritense, tipificados del siguiente modo: los *numerarios* eran aquellos que vivían en la ciudad y podían asistir a todas las juntas convocadas. Los *correspondientes*, aquellos que residían en la provincia, pero no en la capital. Los *agregados*, eran los que residían en las provincias limítrofes: Granada, Valencia, Cuenca o La Mancha. Los de *mérito*: de esta clase eran los profesores sobresalientes de las escuelas y academias dependientes de la Sociedad. Los *natos*, los curas párrocos de la ciudad, los jueces eclesiásticos y seculares. Los *honorarios*, reservados a personalidades muy destacados de la vida política, social o económica. Los *curadores* encarnaban la figura de inspectores, solían ser los curas párrocos, y como tales, tenían la misión de controlar el cumplimiento de las ordenanzas en las escuelas; su actuación no era de carácter técnico, reservado exclusivamente para el director del centro; su papel fue muy destacado, pues en virtud de su iniciativa,

comenzó a requerirse a los maestros para que se preocuparan de confeccionar fichas de los alumnos en las que debían contemplarse: filiación, situación económica familiar, asistencia, valoraciones, etc.

Entre los socios de mérito de la Sociedad de Murcia destacan, en primer lugar, Francisco Salzillo, insigne escultor murciano, que fue profesor de las salas de dibujo y poco después director general de la Escuela Patriótica de las Salas de Dibujo, hasta el momento de su muerte, ocurrida en 1782. En segundo lugar, es justo mencionar el dinámico obispo don Manuel Rubín de Celis, del que Díaz Cassou dijo que «pocos obispos fueron más activos y aprovecharon mejor el tiempo de su episcopado» (12), y que apoyó constantemente a la Sociedad con su actividad personal y donativos hasta 1784, año en que murió.

La Sociedad Económica de Murcia arrancó con 22 socios que pronto se multiplicarían —de los que la mitad eran procedentes del funcionariado y el resto repartidos en nueve terratenientes y nobles, y dos eclesiásticos— (13); de esta composición, reflejo fiel de la estructura social de la época —no aparece la clase media—, no cabía esperar grandes innovaciones de tipo socioeconómico; no obstante, cumplió la función de simple transmisora de las medidas generadas por el Gobierno.

Fue un momento clave —y nueva ocasión perdida— para Murcia que, cuando prácticamente comenzaba el despegue económico de la periferia peninsular, quedó estacancada en una vida rutinaria y apática, levemente sacudida, casi un siglo más tarde, cuando la llegada del ferrocarril comience a romper el aislamiento, aunque todavía transcurrirán muchos años hasta que, verdaderamente, Murcia empiece a reinsertarse en la dinámica nacional.

ACTIVIDAD EDUCATIVA DE LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE MURCIA

Uno de los objetivos más destacados de las Sociedades Económicas, como ha quedado dicho, fue la renovación de las estructuras socioeconómicas de España, basándose principalmente en la educación del pueblo, pues era evidente que la generalizada ignorancia servía de base a una sociedad anquilosa, rutinaria y encorsetada que, como escribiera

(12) PEDRO DÍAZ CASSOU, *Serie de los Obispos de Cartagena*, Instituto Municipal Cultura, Murcia, 1977, pág. 205.

(13) F. FLORES, págs. 13 y ss.

Floridablanca (14), daba como resultado que «de aquí ha nacido y nace un seminario de ociosidad y vicios».

No obstante las positivas intenciones regeneradoras de las Sociedades, éstas chocaron, desde el primer momento, con el grave problema de la parquedad de medios económicos para atender y desarrollar su programa.

La Sociedad murciana no fue una excepción en este generalizado freno, por eso desde sus primeros pasos, y comenzando una primera fase de actuación, se limitó a estimular, activar y desarrollar las instituciones educativas que ya existían. Posteriormente, más implantada y desahogada económicamente, podrá iniciar la creación de centros propios.

En el tiempo de la fundación de la Sociedad Económica en Murcia, la responsabilidad de la enseñanza de primeras letras, aquí, como en el resto de España, dependía de los maestros de primeras letras y de los curas párrocos.

Desde mediados del siglo XVIII los maestros estaban constituidos en gremio (15), según unas ordenanzas inspiradas en las que tenían los maestros madrileños. Con esa iniciativa se intentaba evitar la creciente proliferación, en la ciudad, de escuelas abiertas y regentadas por quienes no disponían del correspondiente título y también, era así posible graduar el número y distribución de las escuelas y sus correspondientes maestros en las diferentes parroquias murcianas.

Las condiciones exigidas para desempeñar la función de maestros estaban establecidas por una Real Provisión de 1771 (16); básicamente eran tres: presentación de un certificado del Ordinario Eclesiástico en el que se hiciese constar que el aspirante había sido examinado y aprobado en doctrina cristiana. Información, con tres testigos, ante la justicia del lugar, de su domicilio, vida, costumbres y limpieza de sangre. Examen sobre «la pericia del Arte de leer, escribir y contar, haciéndole escribir a su presencia muestras de las diferentes letras, y extenderles ejemplares de las cinco cuentas». Evidentemente las exigencias eran bastante simples, o cuanto menos, poco ambiciosas, quedando reducidas, en realidad, a una mera instrumentalidad: lectura, escritura, cálculo y religión.

Ante este panorama de la enseñanza primaria, la Sociedad Económica asumió, desde el primer momento, la responsabilidad de enri-

(14) Instrucción, art. LII, *Escritos*, pág. 121.

(15) JUAN GARCÍA ABELLÁN, *Organización de los gremios en el Murcia del siglo XVIII*, Academia Alfonso X «El Sabio», Murcia, 1976, pág. 235.

(16) Real Provisión de Su Majestad y señores del Consejo. Imprenta de herederos de B. Torrubia, Granada, 1771.

quecer y desarrollar los estudios de primeras letras de la ciudad de Murcia.

La primera iniciativa adoptada fue la realización de un estudio de la verdadera situación en que se encontraba la enseñanza de las primeras letras en la ciudad (17). Así pues, comenzó por informarse de la metodología didáctica empleada por los maestros, los textos utilizados, el cumplimiento general de obligaciones, número de alumnos escolarizados, etc.

Con el fin de unificar criterios sobre los modelos de letras —tema tan caro a los uniformistas racionalizadores del siglo XVIII—, la Sociedad adquirió 36 juegos de muestras de letras cuyo coste —260 reales de vellón— tuvo que ser cubierto por el bolsillo particular del director de la entidad, ya que la tesorería no pudo sufragar este gasto aquejada crónicamente de falta de fondos.

Un aspecto notable de la actividad de la Sociedad Económica de Murcia en el ámbito de la educación fue la creación de premios en metálico, con la intención de estimular, no sólo a los escolares, sino también a los profesores, pues para éstos venía a suponer una mejora de sus menguados ingresos.

Los premios a los alumnos se asignaban previa presentación a examen ante un tribunal, formado por curas párrocos, socios curadores y otros socios designados al efecto. La entrega de premios constituían un acto solemne al que asistían las primeras autoridades y los socios.

Se crearon hasta cinco clases de premios: a los mejores alumnos; a los mejores maestros; a los maestros que enseñan a un número mayor de alumnos gratuitos, de limosna; a los maestros que más alumnos aprueben; a los maestros que destaquen en el arte de escribir. Además, se instituyó un premio de carácter extraordinario, sin duda en consonancia con la preocupación uniformista y equilibradora de la época, para quien mejor consiguiera imitar el modelo de letra del calígrafo Pedro Díaz Morante, al que curiosamente podían concurrir maestros y alumnos.

No se limitó la Sociedad a fomentar, estimular y premiar a la enseñanza masculina, también dedicó sus desvelos en pro de la educación en otros sectores sociales: Escuelas Patrióticas de Dibujo, de Hilazas, etcétera, aunque aquí debemos destacar la atención especial prestada

(17) Debo a la amabilidad, y gran sentido de colaboración del profesor Antonio Vicente Guillén el haber podido utilizar su tesis doctoral *Instituciones educativas en Murcia en el siglo XVIII*, que constituye el estudio más completo al respecto y, sin duda, merecedora de ser publicada, significaría un notable enriquecimiento de la historiografía murciana del siglo XVIII.

a las Escuelas de Labor, en virtud del creciente reconocimiento del papel de la mujer en la sociedad y, por tanto, de la importancia de su formación.

Sin embargo, a la hora de realidades, nos encontramos con que debería pasar todavía mucho tiempo para llegar a una formación indiscriminada para el hombre y la mujer. La Ilustración, sin duda, dio un paso notable en favor de la mujer, pero en verdad fue un paso corto y egoísta; como muestra, nos puede servir el siguiente párrafo: «siendo indudable que las mujeres son las primeras en la calidad de las madres, o de ayas, instruyen a los niños en los principales misterios de nuestra Santa Religión, es evidente lo mucho que interesa al bien público en que se promueva la enseñanza de la doctrina cristiana a las niñas, para que a su tiempo comuniquen con acierto una instrucción tan necesaria, y tan importante a todos los estados, y a todas las profesiones; y conviniendo también a la felicidad pública del País se solicite que las niñas aprendan a hilar y coser, para que sirvan a la Patria con el uso de tan útiles conocimientos» (18).

En ese marco doctrinal la enseñanza en las Escuelas de Labor quedaba reducido al aprendizaje de lectura, doctrina cristiana y los menesteres tópicamente femeninos: coser, bordar, tejer, etc. Y para fomentar el aprovechamiento, al igual que en las Escuelas de Primeras Letras, se crearon distintos premios, para cuya obtención debían, las niñas, examinarse de dos materias: doctrina cristiana y sobre el arte de hilar lino en rueca o en torno. A la vista de estas exigencias vemos, con toda evidencia, el nivel desigual en la formación de ambos sexos.

Entre los objetivos que la Sociedad se había propuesto, en esta primera fase de actuación, para mejorar y desarrollar la enseñanza en los niveles escolares básicos, se encontraba el establecimiento de un nuevo plan de estudios para que, por su medio, se pudiera obtener un mayor enriquecimiento y, por tanto, una mayor utilidad de los estudios primarios. En definitiva, se trataba, en palabras de Jovellanos (19), de «cooperar con el Gobierno al logro del bien público», resultando de esta colaboración —añadía el ilustre asturiano— «otra utilidad de mayor extensión, cual será la de uniformar las máximas del magistrado con las del ciudadano; único medio para cambiar de una vez las opiniones en materia de gobierno».

(18) Archivo Sociedad Económica (A. S. E.), Libro de Acuerdos (L. A.), nov. 1778, cit. Vicente Guillén, II, 490.

(19) GASPARD MELCHOR DE JOVELLANOS, *Sobre la decadencia de las Sociedades Económicas*, en *Obras*, II, pág. 59, Biblioteca de Autores Españoles, tomo L., Madrid, 1952.

Fruto de los esfuerzos de la Sociedad murciana fue la propuesta de estructurar el ciclo escolar en seis cursos, los tres primeros dedicados al aprendizaje de la lectura, doctrina cristiana (el catecismo de Ripalda) y los números árabes y romanos. Los tres últimos cursos completaban la formación de los alumnos instruyéndoles en la escritura, la aritmética y en la fabricación de los instrumentos básicos para escribir: cortar plumas y hacer tinta.

Si consideramos el momento histórico en que se confeccionó este plan de estudios, hemos de aceptar que era bastante completo, sin embargo, visto desde las perspectivas metodológico-didácticas de nuestros días, adolece de la notable deficiencia de separar la enseñanza de la escritura de la enseñanza de la lectura.

No es nuestra intención profundizar en un análisis pormenorizado de la propedéutica dominante en aquel tiempo, pero si es insoslayable detenerse en algunas de las muchas ideas que, en la *Memoria sobre Educación Pública, o sea Tratado Teórico-práctico de Enseñanza* (20), nos ofrece Jovellanos desde su encierro en el castillo de Bellver.

Una de las razones motrices por las que Jovellanos se decidió a redactar esta Memoria fue la consideración de que el tiempo que puede dedicarse a la instrucción es breve y, por tanto, «cualquiera cosa que pueda conducir a economizar sus momentos, cualquiera que falicite los medios de la instrucción, debe buscarse ansiosamente por cuantos se interesan en la pública prosperidad, dependiente de ella». Hay, pues, una doble preocupación: utilitaria y didáctica.

En buena parte, condicionado por este pragmatismo, Jovellanos subraya la vital importancia del estudio de las primeras letras, al que hay que dar «el aprecio que no ha tenido hasta ahora, y que por tantos títulos merece; y también porque lo que dijéremos de ellas será aplicable a los demás estudios metódicos». Este mismo pensamiento lo retomará cuando escriba las *Bases para la formación de un plan general de Instrucción Pública* (21), en el que destacará que «entre los métodos de adquirir los conocimientos tiene el primer lugar el de las primeras letras, o el arte de leer y escribir, no sólo porque es el cimiento de toda enseñanza, sino por las ventajas que proporciona a los ciudadanos en el uso de la vida social».

(20) GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS, *Memoria sobre Educación Pública, o sea Tratado Teórico-práctico de Enseñanza*, en *Obras*, I, pág. 230-267, B. A. E., tomo XLVI, Madrid, 1963.

(21) GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS, *Bases para la formación de un plan general de Instrucción Pública*, en *Obras*, I, pág. 268-267, B. A. E., tomo XLVI, Madrid, 1963.

Son muy apreciables las reflexiones manejadas a propósito de la justificación de la necesidad de la instrucción pública; su importancia trasciende de las meras razones de un arbitrista, en ellas está latiendo el profundo pensador ilustrado que fue Jovellanos (22): «la utilidad de la instrucción, considerada políticamente, no tanto proviene de la suma de conocimientos que un pueblo posee, ni tampoco de la calidad de estos conocimientos, cuanto de su buena distribución. Puede una nación tener algunos, o muchos y muy eminentes sabios, mientras la gran masa de su pueblo yace en la más eminente ignorancia. Ya se ve que en tal estado la instrucción será de poca utilidad, porque siendo ella hasta cierto punto necesaria a todas las clases, los individuos de las que son productivas y más útiles serán ineptos para sus respectivas profesiones, mientras sus sabios compatriotas se levantan a las especulaciones más sublimes. Y así, vendrá a suceder que en medio de una esfera de luz y sabiduría, la agricultura, la industria y la navegación, fuentes de la prosperidad pública, yacerán en las tinieblas de la ignorancia».

No se detiene ahí el pensamiento y aspiración de Jovellanos, para quien los estudios de las primeras letras son sólo «las llave de toda instrucción», pues de la perfección de estos estudios dependen los frutos de los posteriores, y que «la ilustración unida a ellas (las primeras letras) es la única que querrá o podrá recibir la gran masa... Llamados, por su condición, al trabajo desde que raya su juventud, su tiempo debe consagrarse a la acción, y no al estudio... sin este auxilio la mayor porción de esta masa quedará perpetuamente abandonada a la estupidez y a la miseria; porque donde apenas es conocida la propiedad pública, donde la propiedad individual está acumulada en pocas manos y dividida en grandes suertes, y donde el cultivo de estas suertes corre a cargo de sus dueños, ¿a qué podrá aspirar un pueblo sin educación, sino a la servil y precaria condición de jornalero? Ilustradle, pues, en las primeras letras, y refundid en ellas toda la educación que conviene a su clase. Ellas serán entonces la verdadera educación popular. Abridle así la entrada a las profesiones industriosas, y ponedle en los senderos de la virtud y de la fortuna. Educadle, y dándole así un derecho a la felicidad, labraréis vuesta gloria y la de vuestra patria».

La cita es, tal vez, excesivamente larga, pero la importancia de lo apuntado en ella nos ha inclinado a transcribirla, en lugar de limitarnos a una referencia, siempre incompleta, que pondría en peligro una

(22) GASPARD MELCHOR DE JOVELLANOS, *Memoria*, 241. En lo sucesivo, mientras no se indique lo contrario, todas las referencias pertenecen a esta obra.

correcta y objetiva interpretación del pensamiento de su autor, que en estas líneas deja aflorar, desde su clásico liberal-moderantismo, unos reflejos indudablemente progresivos y con ciertas concomitancias con el sociologismo agrario de tan recia raigambre hispánica.

Después de esta pequeña y aparente disgresión, que nos sirve para enmarcar con mayor riqueza de ideas las opiniones que emite Jovellanos en su Memoria sobre la importancia de la educación, hemos de señalar la sentida necesidad de recuperar a esa «masa abandonada a la estupidez», para lo que es imprescindible comenzar por la creación de numerosas escuelas «separadas y dispersas». Ahora bien, no es suficiente con la multiplicación de estos centros si no se perfeccionan.

Jovellanos considera esto «de tanta importancia, que no sabemos si es más de admirar la lastimosa imperfección de los métodos comunes de enseñar las primeras letras, o la indiferencia con que es mirada esta imperfección». Así, reaccionará desarrollando algunas propuestas que pueden ser útiles a la hora de estructurar un plan de estudios, dado que en su ánimo, como explícitamente reconoce, no estuvo el redactar un plan de enseñanza.

El proyecto docente ante el que nos encontramos, arranca de la consideración de que no se aprovechaba adecuadamente, en los años correspondientes a la enseñanza de las primeras letras, lo que es más importantes, y fructífero, a esas edades: la capacidad memorística. Los libros estaban mal elegidos, si es que existían los que fueran idóneos, pues serán útiles sólo aquellos en que las muestras para aprender a leer y escribir contengan «un curso abreviado de doctrina natural, civil y moral, acomodado a la capacidad de los niños, para que al mismo tiempo y paso que aprendiesen las letras, se fuesen sus ánimos imbuendo en conocimientos provechosos y se ilustrase su razón con aquellas ideas que son más necesarias para el uso de la vida». Aconseja que en tanto no hayan otros textos, pueden suplir la función una «obrita del erudito don Tomás Iriarte, que contiene unos elementos de moral, de geografía y de historia de España; y un tratado de las obligaciones del hombre por el señor Escoiquiz».

El arte de calcular es una verdadera lógica. De este modo comienza sus argumentos en favor de una reforma, en profundidad, de esta disciplina que no se enseña o se enseña mal, pues en el mejor de los casos nunca el alumno aprende la razón de cada una de las operaciones; se queda en el simple mecanismo del cálculo. La enseñanza de la aritmética la estima absolutamente necesaria, «pues aun cuando sólo aprendiesen los niños la parte que llaman cinco reglas, su instrucción sería

más sólida». Sin duda las aspiraciones de Jovellanos eran bastante modestas, aunque hay que tener presente que para aquellos tiempos hubiera sido un triunfo muy notable el que se consiguiera, cosa que por desgracia no se logró.

En líneas generales se puede decir que el reformismo pedagógico jovellanista estuvo recogido en las iniciativas de las Sociedades Económicas. Sin embargo, hay un importante punto de disensión entre las concepciones del asturiano y lo que de hecho realizaron aquellas instituciones; en aquél, el dibujo es un medio esencial para la formación integral del niño, por tanto, debe ser objeto de estudio para todos los escolares. Las Sociedades Económicas, como es sabido, erigieron escuelas de dibujo, aunque con una orientación más restringida, dado que era entendido como vehículo para progresar en bellas artes, apoyándose, básicamente, en el estudio de la figura humana, es decir, apostillará Jovellanos, «de lo que hay más compuesto y perfecto en la naturaleza, se ha huido de la sencillez que conviene a toda primera enseñanza, se ha perdido de vista la necesidad más general y común; y aspirándose a lo más perfecto, se ha descuidado lo más conveniente».

La solución mejor era simplificar la enseñanza del dibujo —de líneas, de superficies y sólidos, claros, sombreados y perspectivas— y unirlo a los estudios de primeras letras, con lo que se conseguiría su generalización.

Cuando la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Murcia cumpla ocho años de actividad iniciará una andadura diferente, y más intensa, en el campo de la enseñanza. Si durante el primer período, al que nos hemos referido, tuvo la misión de estimular y mejorar la enseñanza en los centros existentes, ahora, en una segunda fase de actuación, intensificará su participación en el campo educativo, creando las primeras escuelas profesionales y de primeras letras a sus expensas, y por lo tanto, totalmente dependientes de las iniciativas de la Sociedad, que podrá así, intentar poner en práctica sus ambiciosos planes teóricos.

La redacción del plan de estudios, tal como hemos apuntado, fue la causa inmediata para que la Sociedad se decidiese a dar el paso definitivo hacia la creación de sus propios centros, en los que, con entera libertad, poder aplicar los criterios que considerara más pertinentes.

En enero de 1786 se puso en marcha la primera escuela, totalmente gratuita y sufragada con los fondos de la Sociedad; a ella podrían asistir los niños pobres de cada una de las doce parroquias de la ciudad.

Para regir esta escuela de primeras letras se designó al maestro don

Mariano Galtero, afamado calígrafo y prestigioso docente, que ya había conseguido algún premio de los convocados por la Sociedad en años anteriores, lo que le había reportado una cierta notoriedad en la ciudad.

Esta escuela, propia de la Sociedad, estaría funcionando durante muchos años sin un reglamento oficial; las normas de su comportamiento las redactaron los socios y estuvieron en vigor hasta la aprobación del Reglamento de Escuelas de Primera Educación (23) por real orden de 26 de noviembre de 1883.

Durante esta larga etapa, la que podemos llamar vida académica de la escuela se desarrolló con suerte varia, con altibajos coyunturales propios de los agitados años de referencia, pero siempre sujeta al citado plan de estudios. Luego, tras ceñirse a la nueva normativa emanada del Reglamento, alargaría su ejecutoria hasta mediados del siglo XIX, en que perdería funcionalidad debido a la crónica limitación de medios económicos y, sobre todo, a la creciente participación del Estado en la gestión pública, creando nuevos centros suficientemente dotados para atender las necesidades docentes de aquella sociedad a la que se pretendía desarrollar.

En el marco de esta preocupación hay que situar la iniciativa de la Dirección General de Estudios al crear los institutos de segunda enseñanza, comenzando así una profunda remodelación de la instrucción pública española. Nacen entonces los institutos de Gijón, Murcia y Guadalajara, a los que se unirán pronto otros como los de Logroño, Santander, etc.

Es posible que, de los centros creados, el más importante y representativo en la vida docente murciana, durante generaciones, fuera el Instituto de Segunda Enseñanza, bautizado con el nombre del primer gran protector de la ciudad Alfonso X «El Sabio». Desde su fundación (24), en 1837, el nuevo Instituto asumió una serie de cátedras que venía regentando la Sociedad Económica, tales como química, mecánica y agricultura; al mismo tiempo se hizo cargo de la rica Biblioteca de la Económica, que se había formado con los fondos procedentes de las diferentes bibliotecas de las extinguidas órdenes religiosas que había en la capital.

El desvelo por la enseñanza fue, como queda apuntado, una de las notas características de la Sociedad desde los principios de su existen-

(23) VICENTE, II, pág. 505.

(24) Un interesante estudio sobre este centro lo elaboró la doctora Fuensanta Hernández Pina, como tesis de licenciatura, con el título *La Enseñanza Media en Murcia, en el siglo XIX. El Instituto Alfonso X «El Sabio»*, y hoy, afortunadamente, en prensa esperando una pronta publicación.

cia. Es cierto que la repercusión fue reducida, pero no por ello menos importante, puesto que aquella primera iniciativa sería la base de partida de posteriores instituciones, que servirían para poner a Murcia en el camino de una futura transformación cultural.

A la Sociedad Económica murciana cabe aplicar, con justicia, lo que Jovellanos (25) había escrito refiriéndose al espíritu que informaba a aquellas instituciones: «la verdad que una asociación de honrados ciudadanos que separándose de la muchedumbre entregada a la disposición y a los vanos entretenimientos, se congregan para hacer de su tiempo el uso más honesto y provechoso; que sin otro impulso que el de la caridad, sin más estímulo que el de su mismo honor, y sin otra recompensa que el gusto de hacer bien a sus hermanos, trabajan todo el año en este importante objeto, dedican a él sus luces, su tiempo y su descanso, le promueven por todos los medios que están en su arbitrio, y al mismo tiempo que llenan las obligaciones de su instituto, cooperan, por decirlo así, con el Gobierno en el importante ministerio de labrar la felicidad del Estado, es sin duda un objeto el más recomendable, lo debe ser en todos tiempos y países, y lo será singularmente para aquellas almas privilegiadas, a quienes ha tocado alguna vez con su fuego el amor a la patria».

(25) GASPARD MELCHIOR DE JOVELLANOS, *Discurso que pronunció en la Sociedad Económica de Madrid en 24 de diciembre de 1784*, en *Obras*, II, pág. 29, B. A. E., tomo L, Madrid, 1952.